

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-ADINELSA

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIDAD
OPERATIVA 01 - CORA CORA**

Siendo las 10:20 horas, del día 11 de abril del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), realizo la revisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE correspondiente al **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°002-2023-ADINELSA - PRIMERA CONVOCATORIA – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIDAD OPERATIVA 02 – SAN VICENTE DE CAÑETE – CAÑETE - LIMA.**

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes Tres (03) participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	17/03/2023	Válido
2	20490036335	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL	17/03/2023	Válido
3	20517767396	ESCOH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOH SAC	16/03/2023	Válido

El OEC verificó en el SEACE que se presentaron propuestas de los siguientes postores:

RUC	NOMBRA O RAZON SOCIAL	FECHA REGISTRO	PRESENTACION	ITEM QUE POSTULA
10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	17/03/2023	Electrónico	1
20490036335	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL	17/03/2023	Electrónico	1
20517767396	ESCOH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOH SAC	17/03/2023	Electrónico	1

Acto seguido, se verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Especificaciones Técnicas).

ADMISION DE OFERTAS – ITEM 1							REQ. DE HABILITACION	Estado de la oferta
N°	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	Copia simple de autorización vigente de hidrocarburos del OSINERGMIN	
1	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
3	ESCOH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOH SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

(*) La oferta de MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL, no cumple con lo señalado en el numeral 7.7.1. sección específica de las bases porque se requiere que la ubicación del grifo este en el distrito de San Vicente de Cañete y su oferta señala que el grifo se ubica en la CARRETERA CUSCO – ABANCAY KM 26 FUNDO QUINTA MARIA y se concluye por **NO ADMITIDA** su oferta.

Acto seguido, se detalla el cuadro según las ofertas económicas presentadas antes del periodo de lance, de acuerdo con el siguiente detalle:

Datos del Postor			PRECIO Pi = Om x PMP Oi
Nombre, Razón Social o Consorcio		RUC N°	Valor Estimado S/ 120,529.92
			Oferta Económica
1	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	10238105329	S/ 153,000.00
2	ESCOH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOH SAC	20517767396	S/ 120,657.60

Es preciso mencionar que de acuerdo con la programación del SEACE, el 20 de marzo desde las 09:00 a 10:00 horas, se tenía previsto la MEJORA DE PRECIOS, pero al existir problemas con la plataforma del SEACE, no se pudo realizar la misma.

Asimismo, nos comunicamos con OSCE, quien indico que estaban ocurriendo fallas en el sistema y que no se podía realizar ninguna solución.

Entidad convocante			
EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.			
No Item			
1			
Descripción del Item			
ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD OPEATIVA 2 Y 3, QUILMANA, QUINCHES			
Moneda			
Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20517767396	ESCOH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOH SAC	120657.6
2	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	153000
3	20490036335	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL	155000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Con fecha 20 de marzo, se solicitó la reducción de ofertas, dado que ambas superaron el valor estimado, otorgándole plazo de un (01) día hábil para que puedan mejorar sus ofertas, solo obteniendo la reducción de su oferta de la empresa ESCOH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOH SAC., por un importe de S/117,847.36.

Es oportuno acotar que las Bases, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión de ofertas. Asimismo, las Bases establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo a la revisión de las ofertas, éste colegiado toma los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIDAD OPERATIVA 02 – SAN VICENTE DE CAÑETE – CAÑETE - LIMA** correspondiente al **Ítem 1** a favor de **ESCOH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOH SAC.** por la suma de **S/ 117,847.36 (Ciento Diecisiete Mil, Ochocientos Cuarenta y Siete con 36/100 Soles).**

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el OEC en señal de conformidad.

CRISTIAN ARTURO VEGA TUNQUI
OEC



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:

<https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8FhXIKAhW5o7%2FRfoCehmarbU5inpRmoXV0fH%2B3kZ7illc%3D>